

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 2 1 JUN 2022

VISTO el Expte.nº 60003-022, relacionado con el proyecto de contrato a suscribirse con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), la Universidad Nacional de Misiones y la Fundación INNOVAT para el financiamiento por parte del nombrado Ministerio del Proyecto denominado "Centro Interinstitucional Regional Biorrefinerías del Norte Argentino (BioNA); y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Suscribir con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), la Universidad Nacional de Misiones y la Fundación INNOVAT, un Contrato con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2°.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº

ivi

LIC. JOSE HUGO SAAB SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN 2022

ING. SERGIO JOSE PAGANI RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN